



Acuerdo del Órgano de selección de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público del Gobierno de Aragón para los años 2018 y 2019, convocadas por Resolución de 1 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

El órgano de selección designado por Resolución de 4 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos (B.O.A. de 18 de julio de 2024), en sesión celebrada el 13 de enero de 2025,

ACUERDA:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 1 de octubre de 2021, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se convocan pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso por turno independiente para personas con discapacidad, en el Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Auxiliar Administrativa, Auxiliares Administrativos (B.O.A. de 6 de octubre de 2021), y con lo dispuesto en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (B.O.A. 27 de noviembre de 2018), una vez concluido el proceso de valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo, hacer públicas las puntuaciones otorgadas en dicha fase correspondientes a los aspirantes que han superado la fase de oposición:



Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	FORMACIÓN PERFECC. Y OTROS MÉRITOS	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	CHENA	FRAUCA	ELENA MARÍA	10,0000	30,0000	40,0000
2	CAMPO	ALHAMBRA	MARÍA AZUCENA	10,0000	18,0000	28,0000
3	GÓMEZ	ZAZURCA	CAROLINA	10,0000	16,6250	26,6250
4	LAPIEDRA	ARGACHAL	CLARA	10,0000	12,0000	22,0000
5	GARCÍA	OMELLA	MARÍA LUISA	10,0000	5,2500	15,2500
6	ALONSO	VALERO	ANA LUCÍA	10,0000	1,5000	11,5000
7	JULVE	GIL	MANUEL	10,0000	0,0000	10,0000
8	MENÉ	PÉREZ	MARÍA JOSÉ	10,0000	0,0000	10,0000
9	BONED	NAVAL	LAURA	6,5000	0,0000	6,5000
10	ARAGÓN	SERRANO	MARIO	5,0000	0,0000	5,0000
11	LAFUENTE	LORENTE	JOSÉ MANUEL	5,0000	0,0000	5,0000
12	RESANO	TARAZONA	ASIER	5,0000	0,0000	5,0000
13	YAGÜE	GARCÍA	PABLO	5,0000	0,0000	5,0000
14	COLLADO	ORERA	MARÍA ISABEL	0,0000	0,0000	0,0000

SEGUNDO.- Conceder un plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo, para la presentación de alegaciones.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos, así como para su publicidad.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica
Ignacio Sanz Salanova
Secretario del Órgano de Selección